## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Séptiembre 1999 -

Visto lo informado, y

## CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución Nº 241/95 de fecha 13 de noviembre de 1995, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot modelo 504, dominio colocado B-2.067.966, secuestrado en la causa Nº 6415 del registro de la Secretaría Nº 2 del Juzgado Federal Nº 1 de San Isidro.

Que en virtud de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución mencionada, se ofició al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el número de dominio SXH 409 al vehículo de referencia, incorporándose al patrimonio del Poder Judicial de la Nación conforme resolución Nº 1858/96 de fecha 28 de octubre de 1996 obrante a fs. 10.

Que a fs. 13/15, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín ha dispuesto en la causa Nº 686 caratulada "Daglio, Ignacio Roberto s/inf. ley 23.737", la devolución de los efectos secuestrados, con excepción del estupefaciente incautado.

Por ello,

## SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las resoluciones N° 241/95 y N° 1858/96, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot modelo 504, dominio SXH 409 (dominio colocado B-2.067.966).

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda de acuerdo a la devolución dispuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín.

3°) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

PRESIDENTE DE LA ORTE SURREMA DE JUSTICIA DE LA NACION